



DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS



PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA *Campylobacter spp.*
EN PLANTAS FAENADORAS DE AVES HABILITADAS PARA
EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS



DOCUMENTO GENERAL

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA *Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS

Introducción

Durante la última década, la producción y consumo de carne a nivel nacional ha manifestado un marcado aumento, siendo la producción avícola (pollo y pavo principalmente) el sector pecuario de mayor dinamismo, constituyéndose como la carne más consumida en Chile.

Del mismo modo, las exportaciones de carne avícola chilena también han experimentado un marcado crecimiento en la última década y es factible que este sector productivo siga creciendo debido a que nuestro país cuenta con numerosos tratados comerciales además de un estatus sanitario que nos permite ser competitivos a nivel internacional.

En los últimos años, los principales destinos de los productos avícolas chilenos han sido La Unión Europea, México, China y Estados Unidos. Para mantener estas exportaciones, tanto el SAG como la industria avícola deben cumplir o demostrar equivalencia con una serie de requisitos normativos y exigencias microbiológicas y contaminantes químicos, entre otros.

Por lo anteriormente señalado, el SAG ha implementado un Programa de Control Oficial para *Campylobacter* (PCOC) en razón de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios exigidos por Estados Unidos para este microorganismo (agente no adulterante).

Alcance

El PCOC se lleva a cabo en los establecimientos de aves habilitados para exportar a los Estados Unidos.

Consideraciones

Para realizar un análisis microbiológico válido se requiere el uso de técnicas asépticas de muestreo y la utilización de materiales de muestreo estériles. Se deben tomar las medidas de bioseguridad necesarias que garanticen que la muestra ha sido tomada, identificada y enviada de acuerdo a los procedimientos establecidos y que el laboratorio de análisis se encuentre bajo un sistema de aseguramiento de la calidad según la Norma Chilena NCh-ISO 17025 Of. 2005 o su versión vigente. Se debe mantener una metodología diagnóstica validada internacionalmente que pueda ser equivalente y confiable.

Por otra parte, es necesario contar con la mantención y elaboración de documentos y registros necesarios para avalar las acciones realizadas y permitir la verificación de la efectividad del SAC (HACCP y programas de pre-requisitos) del establecimiento. Se deben realizar análisis microbiológicos que cumplan con los procedimientos establecidos y con lo descrito en la Norma Chilena NCh-ISO 17025 Of.2005 o su versión vigente, en relación a los requisitos del SAC.

DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

Objetivos generales

Implementar un muestreo de verificación oficial de *Campylobacter spp.*, con el propósito de evaluar el desempeño del SAC de los establecimientos de aves habilitados para Estados Unidos.

Objetivos específicos

En el marco del PCOC, determinar la presencia de *Campylobacter spp.*, en enjuague de carcasas de pollos y piel de cuello de pavos faenadas en los plantas habilitadas para exportar a los Estados Unidos.

Constatar la incorporación de este microorganismo en el análisis de peligros del SAC del establecimiento y evaluar la efectividad de las medidas de mitigación y control que éste ha adoptado.



DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

Abreviaturas

- CFR : Código de las Regulaciones Federales.
(Code of Federal Regulations)
- EIO : Equipo de Inspección Oficial SAG.
- EPCM : Equipo Central del Programa de Control Microbiológico Oficial.
- ERP : Encargado Regional Pecuario SAG.
- FSIS : Servicio de Inocuidad e Inspección de los Alimentos.
(Food Safety and Inspection Service)
- GMP : Buenas Prácticas de Manufactura.
(Good Manufacturing Practice)
- HACCP: Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.
(Hazard Analysis and Critical Control Points)
- MVIO : Médico Veterinario Inspector Oficial.
- NC : Nivel Central SAG – División Protección Pecuaria.
- NCh 17025 : Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- PCA : Protocolo *Campylobacter*.
- PRP : Programa Reducción de Patógenos SAG.
- SAC : Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- SAG : Servicio Agrícola y Ganadero.
- SRIC : Supervisor Regional Inspección y Certificación Exportaciones Pecuarias
- USDA : Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

Definiciones

Acción Correctiva: Acciones destinadas al restablecimiento de las condiciones sanitarias, conociendo y evaluando las causas del problema encontrado y previniendo su recurrencia.

Acción Preventiva: Es una herramienta que puede ser usada para controlar un peligro potencial identificado; las medidas preventivas eliminan o reducen el peligro hasta un nivel aceptable.

Cámara de Ecuilizado: Túnel o cámara de enfriado, en un rango de temperatura de 0°C a 2 °C, que tiene como objetivo el acondicionamiento de la temperatura de la carcasa del ave.

Establecimiento: Planta faenadora o elaboradora de producto de exportación.

Laboratorio Autorizado: Laboratorio externo al SAG que ejecuta uno o más análisis/ensayos determinados, en el marco a los programas oficiales del SAG, bajo condiciones definidas por el Reglamento Específico para la Autorización de Laboratorios y los correspondientes instructivos técnicos.

Laboratorio Pecuario: Unidad Bacteriología Pecuaria del Subdepartamento Laboratorios y Estación Cuarentenaria Pecuaria - SAG.

Médico Veterinario Inspector Oficial: Médico Veterinario del Equipo de Inspección Oficial.

Monitoreo de Autocontrol: Monitoreo microbiológico que realiza el establecimiento en base a su análisis de riesgo, descrito en los manuales SAC y que ha sido verificado por el EIO.

Muestreo Oficial Mensual: Se entenderá para aplicación de este documento general, un muestreo mensual, efectuado en una semana calendarizada por el Laboratorio Pecuario. Las muestras serán recepcionadas exclusivamente los días lunes mañana/tarde y martes en la mañana.

Técnico Inspector Oficial: Técnico del Equipo de Inspección Oficial.

Verificación: Aplicación de métodos, procedimientos, ensayos y otras evaluaciones, además del monitoreo, para constatar el cumplimiento del SAC.

Verificación de las Buenas Prácticas de Manufactura: Verificación gubernamental de la conformidad de los procedimientos relativos a las GMP.

DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

Marco legal

Estados Unidos

CFR 9, Capítulo III, Partes 381.65, 381.76, 381.92, 381.93, 381.94, 416 y 417 FSIS/USDA, Estados Unidos.

Chile

Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero N° 18.755 de 7 de enero de 1989. Artículo 3. Letra m.

Procedimiento de muestreo oficial para *Campylobacter spp.*

Este Programa considera como microorganismo a evaluar el *Campylobacter spp.*, el cual se relaciona directamente con la efectividad del SAC del establecimiento.

Aspectos generales

El método de toma de muestra será mediante técnica no destructiva para pollos y mediante técnica destructiva para pavos, es decir enjuague o rinse en carcasas de pollos y piel de cuello en carcasas de pavos respectivamente. El lugar de muestreo será posterior al término de los procesos y pasos operacionales que contemple el enfriado y previo a cualquier proceso posterior de marinado, trozado y empaçado. Los sistemas de enfriado pueden ser por agua, aire o sistema mixto (dependiendo de la realidad de cada establecimiento).

Las muestras serán obtenidas por el EIO de cada establecimiento. La selección de las carcasas debe efectuarse de forma aleatoria, dentro del turno seleccionado a partir del total de aves a faenar, en base a la Norma Chilena N° 43 Of. 1961, utilizando tablas de números aleatorios, o bien, podrán usarse planillas electrónicas de cálculo o calculadoras científicas.

Las muestras serán enviadas al Laboratorio Pecuario, ubicado en la Ruta 68 Km. 12 Pudahuel – Región Metropolitana o a Laboratorios Autorizados por el SAG. Los materiales utilizados en el muestreo, así como el traslado de las muestras, se estarán bajo la responsabilidad del personal del establecimiento.

El Laboratorio Pecuario se encargará de realizar la detección (Presencia/Ausencia), confirmación de *Campylobacter spp.*; y determinación de las especies *C. jejuni* y *C. coli*, mediante la técnica VIDAS® CAM protocolo validado por AFNOR N° BIO-12/29-05/10 para productos alimenticios y muestras de ambiente de producción.

DOCUMENTO GENERAL

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA *Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS

Frecuencia de muestreo

Se realizará un muestreo mensual, calendarizado por el Laboratorio Pecuario, para el que se seleccionarán aleatoriamente 5 unidades (carcasas) dentro de la segunda mitad de un turno de faena. En caso de existir más de un turno de faena, el EIO determinará en cuál de ellos se llevará a cabo el muestreo.

Aquellos establecimientos que cuenten con más de una línea de faena deben extraer sus muestras alternadamente desde una u otra línea según corresponda. Es decir, desde una línea de faena la primera semana de muestreo y desde la otra línea la siguiente semana.

En el caso de que un establecimiento faene ambas especies, deberá realizar el muestreo para ambas especies en forma mensual.

Condiciones generales para el muestreo

Cada uno de los establecimientos proporcionará los elementos y materiales necesarios para la toma de muestras, los cuales corresponden a:

- Un carro o mesón de acero inoxidable para realizar la toma de las muestras.
- Un contenedor isotérmico, material aislante de primer uso y elementos refrigerantes (hielo seco, gel refrigerante u otro material refrigerante contenido en un envase hermético), para transportar los materiales de muestreo y posteriormente las muestras.
- Guantes desechables estériles para la toma de las muestras.
- Solución de Hipoclorito de Sodio a 500 ppm o equivalente para limpieza y desinfección de superficies de trabajo.
- Lápiz marcador indeleble o etiquetas para la identificación de las muestras.

Para el muestreo de piel de cuello en carcasas de pavos:

- Una bolsa estéril resellable mediana para cada muestra capaz de contener una muestra de un mínimo de 35 gramos (24 oz o 710 ml, es decir bolsas de 15x23 cm).
- Pinzas diente de ratón estéril.
- Mango de bisturí estéril.
- Hojas de bisturí estéril.

Para el muestreo por rinse o enjuague de carcasas de pollos:

- 400 ml de Agua Peptonada Tamponada (APT) estéril pre-enfriada (0°C – 10°C) por cada carcasa que se deba muestrear.
- Bolsas estériles resellables de tamaño adecuado (3.500 ml aproximadamente) para efectuar el enjuague o rinse.
- Frascos estériles (100 ml) tapa rosca capaz de contener 30 ml de líquido de enjuague de carcasa.

DOCUMENTO GENERAL

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA *Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS

- Bolsas estériles resellables pequeñas, acorde al tamaño del frasco, para almacenar cada frasco estéril de tapa rosca utilizado.

Preparación para la toma de muestras

La persona responsable de realizar la toma de muestras debe:

- Estar en conocimiento de la técnica para la toma de muestra por el método no destructivo de rinse o enjuague y por el método destructivo de piel de cuello para pavos respectivamente.
- Verificar que los materiales estén con las condiciones de esterilidad exigida.
- Seguir el procedimiento para proceder con técnicas asépticas durante el muestreo, de acuerdo a lo descrito en el D-CER-VPE-PP-003, versión vigente.

Procedimiento de muestreo de piel de cuello en carcasas de pavos:

- Seleccionar aleatoriamente 5 carcasas.
- A cada carcasa seleccionada se le secciona un trozo de piel de 35 gramos como mínimo desde la base del cuello, utilizando un bisturí estéril.
- Los trozos de piel deben ser depositados, mediante pinzas estériles, en una bolsa estéril resellable.

Procedimiento de muestreo para carcasas de pollos por rinse o enjuague:

- Abrir la bolsa estéril resellable para muestrear una carcasa de pollo, cuidando de no contaminar su interior. La bolsa puede dejarse abierta mientras se selecciona la carcasa que se va a muestrear.
- Tomar la carcasa por las extremidades inferiores, eliminar el exceso de líquido de ésta y depositarla en el interior de la bolsa estéril resellable sin introducir las manos al interior de la misma.
- Incorporar los 400 ml de APT estéril al interior de la bolsa y extraer la mayor cantidad de aire del interior de la bolsa. Parte del APT (100 ml aproximadamente) debe verterse dentro de la cavidad de la carcasa.
- Tome firmemente la parte superior de la bolsa y manténgala bien cerrada. Enjuague la carcasa mediante movimientos de vaivén, invirtiendo la bolsa al menos 30 veces (aproximadamente un minuto). Para hacer esto, mantenga la carcasa en el fondo de la bolsa con una mano y con la otra tome la parte superior de la bolsa.
- Depositar la bolsa con la carcasa en una superficie plana y abrir la bolsa estéril resellable.
- Abrir el frasco estéril y depositar su tapa en el interior de la bolsa estéril resellable, cuidando de no tocar con las manos el interior de la misma, vaciar el líquido de enjuague (30 ml aproximadamente) en el interior del frasco estéril, tapar el frasco estéril e introducirlo dentro de la bolsa estéril resellable eliminando el exceso de aire.
- Selle la bolsa y almacénela en un contenedor isotérmico y hermético.
- La carcasa debe ser devuelta a la línea de proceso.

DOCUMENTO GENERAL

PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA *Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS UNIDOS

- Las muestras deben ser enviadas al laboratorio de análisis dentro de un plazo máximo de 24 horas desde la toma de la primera muestra hasta el inicio de su análisis y refrigeradas entre 0°C y 10°C.
- Debe usarse una carcasa diferente para cada muestra y repetir los pasos mencionados anteriormente para cada muestra que desee obtener.

Registros e identificación de la muestra

Toda muestra debe estar debidamente identificada de acuerdo a los siguientes códigos:

1. -Identificación de la muestra, la cual se debe colocar en el exterior del frasco:

- Registro LEEPP del establecimiento (XX-YYY).
- Abreviatura "CAM" mayúscula, correspondiente a "*Campylobacter*".
- Número correlativo anual (001 – 999).
- Fecha dd/mm/aa (Día con dos dígitos, Mes con dos dígitos y Año con dos dígitos).
- Hora en formato de 24 horas (00:00 a 23:59).

2.- Protocolo de toma de muestra

Número de protocolo compuesto por:

- N° Registro LEEPP del establecimiento (XX-YYY).
- N° División Territorial.
- Año (cuatro dígitos).
- N° correlativo anual por especie (001-999).

El protocolo será impreso en original por el EIO, sin autocopiativos, y se completará con todos los datos requeridos y enviados junto con la muestra al Laboratorio Pecuario o Laboratorio Autorizado, el cual será responsable de su resguardo y uso.

Se debe colocar el protocolo en un sobre en el exterior del contenedor isotérmico para evitar su deterioro.

Transporte de las muestras

Las muestras obtenidas serán enviadas al laboratorio de análisis, dentro de un rango de temperatura entre 0°C y 10°C, en una caja isotérmica con sello SAG o en su defecto cinta de sello PRP. **Estas serán analizadas antes de 24 horas de tomada la primera muestra. Si 1 o más muestras no cumplen con este rango de temperatura y lapso de tiempo, no podrán ser analizadas y se deberá reprogramar el muestreo para la semana inmediatamente posterior.**

DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

Emisión de resultados

El laboratorio de análisis despachará vía correo electrónico el protocolo escaneado al Jefe(a) EIO, EPCM y Jefe(a) del Departamento SAC del establecimiento, según la lista de correos entregada por el EPCM.

No obstante lo anterior, los protocolos físicos con los resultados serán enviados por el Laboratorio Pecuario o Laboratorio Autorizado en sobre cerrado al EIO del correspondiente establecimiento.

Técnicas analíticas

Tipo análisis por Agente	Método Diagnóstico	Tipo de Muestras	Especie
Detección de <i>Campylobacter spp.</i>	Screening*: VIDAS® CAM protocolo validado por AFNOR N° BIO-12/29-05/10	Enjuague de carcasa y piel de cuello	Pollos y pavos
	Tradicional: ISO 10272-1		

Criterios de decisiones

La interpretación de los resultados de *Campylobacter spp.* (Presencia/Ausencia), se realizará a través de una ventana móvil de 60 resultados consecutivos (12 meses).

Los criterios de aceptación para *Campylobacter spp.*, están determinados en base a los límites superiores de prevalencias*. Los niveles de aceptación a evaluar en la ventana móvil son:

Especie	Nivel de aceptación (muestras positivas)
Pollos	≤ 50
Pavos	≤ 38

*Nota: Prevalencia por especie de los establecimientos de aves habilitadas para exportar a los Estados Unidos.



DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

Cada establecimiento, en base a los resultados oficiales, deberá determinar un mecanismo para evaluar su desempeño en el control de *Campylobacter spp.* y contar con evidencia de dicho proceso, la cual debe ser entregada al Equipo de Inspección Oficial (EIO).

En el caso que la evaluación de desempeño indique que el proceso tiende al fallo, el establecimiento deberá evaluar y ajustar las medidas de control implementadas.

Procedimiento frente a un fallo

En el caso de que los resultados microbiológicos del Programa de Control Oficial para *Campylobacter spp.* indiquen que el establecimiento ha caído en fallo, el EIO cursará una Notificación de No Cumplimiento (NNC) y solicitará al establecimiento la elaboración de un **Informe de Causalidad** (IC) y la re-evaluación del Plan HACCP. Dicho Informe será entregado al EIO en un plazo máximo de 72 horas de recibidos los resultados emitidos por el laboratorio de análisis mediante correo electrónico y deberá estar referido a las medidas que se lleven a cabo dentro del (de los) proceso(s) en el establecimiento.

De ser rechazado en primera instancia este IC, el establecimiento debe entregar al EIO uno nuevo en un plazo de 72 horas. En caso de ser rechazado en segunda instancia, tendrá un plazo final de entrega dentro de las siguientes 24 horas.

El EIO evaluará la efectividad de las acciones correctivas y/o medidas preventivas implementadas por el establecimiento, por medio de los resultados del monitoreo oficial para *Campylobacter spp.*, de los siguientes 3 meses, estableciendo un criterio de aceptación proporcional a la prevalencia establecida para la especie y el periodo en curso.

Especie	Nivel de Aceptación Contingencia (muestras positivas)
Pollos	≤ 13
Pavos	≤ 10

En el caso que dichos resultados indiquen un número de hallazgos por sobre este nivel de aceptación, el EIO procederá a la emisión de una nueva NNC. El establecimiento deberá entregar al EIO un nuevo IC dentro de las siguientes 24 horas y realizar una nueva evaluación de su plan HACCP.

Una vez se cuente con la nueva versión del plan HACCP, un equipo ad hoc conformado por profesionales del Nivel Central y el Nivel Regional, visitarán el establecimiento para determinar la conformidad del mismo. Posterior a la constatación de la conformidad del plan HACCP, se procederá a iniciar un nuevo ciclo de 60 resultados consecutivos (ventana móvil).

DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

INFORME DE CAUSALIDAD POR HALLAZGOS DE *CAMPYLOBACTER*

Consideración: Las acciones correctivas y medidas preventivas están enfocadas hacia los procesos.

Estructura mínima que debe contener el IC:


Paso Nº	Objetivo del paso	Técnica a usar*
1	<i>Delimitar y analizar la magnitud del problema</i>	
2	<i>Buscar todas las posibles causas</i>	
3	<i>Investigar cuál es la causa más importante</i>	
4	<i>Considerar las Medidas Correctivas</i>	
5	<i>Poner en práctica las Medidas correctivas</i>	
6	<i>Revisar los resultados obtenidos</i>	
7	<i>Prevenir la recurrencia del mismo problema</i>	
8	<i>Conclusión</i>	

*La "Técnica" se refiere a la metodología microbiológica que se emplea para el análisis (cualitativo y/o cuantitativo) y la verificación de ésta (documental y/o terreno).



DOCUMENTO GENERAL
PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA
***Campylobacter spp.* EN PLANTAS FAENADORAS DE**
AVES HABILITADAS PARA EXPORTAR A ESTADOS
UNIDOS

PROTOCOLO OFICIAL PARA TOMA DE MUESTRAS *CAMPYLOBACTER*

 SAG Ministerio de Agricultura Gobierno de Chile	PROTOCOLO DE TOMA DE MUESTRA OFICIAL PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL <i>CAMPYLOBACTER SPP.</i>	Código: F-CER-VPE-PP-000 Versión: 0X Fecha de vigencia: 01/01/2015 Página de																																																		
<table border="1" style="border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 60px;">Nº</td><td></td></tr><tr><td>Protocolo</td><td></td></tr><tr><td>Región</td><td></td></tr><tr><td>Sector</td><td></td></tr><tr><td>Fecha</td><td></td></tr></table>			Nº		Protocolo		Región		Sector		Fecha																																									
Nº																																																				
Protocolo																																																				
Región																																																				
Sector																																																				
Fecha																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 35%;">Nombre y Dirección</td><td></td></tr><tr><td>Establecimiento</td><td></td></tr><tr><td>M.V.I.O.</td><td></td></tr><tr><td>Monitoreador</td><td></td></tr><tr><td>Laboratorio / Dirección / O.T. laboratorio</td><td></td></tr><tr><td>Especie / Tipo Muestra</td><td></td></tr><tr><td>Método Analítico</td><td></td></tr></table>			Nombre y Dirección		Establecimiento		M.V.I.O.		Monitoreador		Laboratorio / Dirección / O.T. laboratorio		Especie / Tipo Muestra		Método Analítico																																					
Nombre y Dirección																																																				
Establecimiento																																																				
M.V.I.O.																																																				
Monitoreador																																																				
Laboratorio / Dirección / O.T. laboratorio																																																				
Especie / Tipo Muestra																																																				
Método Analítico																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th style="width: 15%;">Toma de Muestra</th><th style="width: 15%;">Identificación de la muestra</th><th style="width: 15%;">Resultado (Presencia / Ausencia)</th><th style="width: 15%;">Temperatura (°C)</th><th style="width: 40%;">Observaciones (Serotipo y otras)</th></tr><tr><th>Fecha</th><th>Hora</th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>			Toma de Muestra	Identificación de la muestra	Resultado (Presencia / Ausencia)	Temperatura (°C)	Observaciones (Serotipo y otras)	Fecha	Hora																																											
Toma de Muestra	Identificación de la muestra	Resultado (Presencia / Ausencia)	Temperatura (°C)	Observaciones (Serotipo y otras)																																																
Fecha	Hora																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">Hora de Término Toma de Muestra</td><td style="width: 50%; text-align: center;">-----Correo Electrónico MVIO-----</td></tr><tr><td>Fecha de Recepción de Muestra en Laboratorio</td><td></td></tr><tr><td>Hora de Recepción Muestra en Laboratorio</td><td></td></tr><tr><td>Fecha y Firma Analista Laboratorio</td><td></td></tr><tr><td>Fecha de Envío de Resultado</td><td></td></tr></table>			Hora de Término Toma de Muestra	-----Correo Electrónico MVIO-----	Fecha de Recepción de Muestra en Laboratorio		Hora de Recepción Muestra en Laboratorio		Fecha y Firma Analista Laboratorio		Fecha de Envío de Resultado																																									
Hora de Término Toma de Muestra	-----Correo Electrónico MVIO-----																																																			
Fecha de Recepción de Muestra en Laboratorio																																																				
Hora de Recepción Muestra en Laboratorio																																																				
Fecha y Firma Analista Laboratorio																																																				
Fecha de Envío de Resultado																																																				
<table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%; text-align: center;">_____ Firma y Sello Médico Veterinario Inspector Oficial</td><td style="width: 50%; text-align: center;">_____ Firma y Sello Jefe Laboratorio/Responsable Técnico</td></tr></table>			_____ Firma y Sello Médico Veterinario Inspector Oficial	_____ Firma y Sello Jefe Laboratorio/Responsable Técnico																																																
_____ Firma y Sello Médico Veterinario Inspector Oficial	_____ Firma y Sello Jefe Laboratorio/Responsable Técnico																																																			